

D. Miguel Cardenal Carro  
Presidente  
Consejo Superior de Deportes  
Calle Martín Fierro, 5  
28040 Madrid



11 de febrero de 2016

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
REGISTRO GENERAL

MADRID 11 FEB. 2016

Estimado Presidente,

ENTRADA



En relación con la publicación el pasado 21 de diciembre de la nueva Orden ECD/2764/2015 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Españolas que deben iniciarse este año olímpico, desde la Federación Española de Baloncesto solicitamos, de conformidad con lo dispuesto en la <<Disposición Final Primera - Habilitación normativa e interpretación >> de la meritada Orden, autorización para el adelanto del inicio del proceso electoral de la Federación Española de Baloncesto.

Cabe reseñar que la Federación Española de Baloncesto pertenece al grupo de federaciones olímpicas que han obtenido la clasificación para la participación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro y, por lo tanto, nos corresponde iniciar el preceptivo proceso electoral dentro de los dos meses siguientes a la finalización de los citados JJOO, según dispone el artículo 2.3 de la antedicha Orden.

La fundamentación que lleva a la Federación a realizar esta solicitud se basa en la excepcional situación de gobierno de sus órganos rectores por los hechos acaecidos desde el mes de noviembre pasado. Estas circunstancias aconsejan el adelanto de las mismas para refrendar el necesario y conveniente respaldo electoral de los diferentes estamentos del baloncesto a una nueva asamblea, comisión delegada y presidencia en aras de una mayor estabilidad de la gobernanza y actividades federativas, sobre todo respecto de las competiciones internacionales de selecciones nacionales españolas.

Asimismo, también se apoya esta petición en el hecho puntual que las últimas elecciones ocurrieron en el mes de mayo de 2012, por lo que a la fecha de su celebración ya habrían transcurrido más de cuatro años.

En consecuencia y en virtud de la anterior fundamentación, la Federación Española de Baloncesto solicita la autorización del inicio del proceso electoral durante el primer trimestre del presente año y la celebración de elecciones a los órganos rectores de la Federación a lo largo del segundo trimestre de 2016, una vez cumplidos los procedimientos y plazos previstos en la referida orden de los procesos electorales de federaciones deportivas españolas.

Una vez presentada en el registro del Consejo Superior de Deportes esta solicitud se pondrá, con la mayor celeridad posible, en conocimiento de todos los miembros de la Asamblea General y se insertará en su página web el contenido íntegro de la solicitud de cambio de criterio planteada.

Quedamos a la espera de la respuesta de esta solicitud y como es habitual, a tu entera disposición para cualquier aclaración del contenido de este escrito que pueda surgirte, entretanto recibe un afectuoso saludo.



**José Luis Sáez Regalado**

**Presidente**